

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 019/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE
DEL LIC. JAVIER CACHI Y DEL LIC. ENRIQUE
ITURRI A BUENOS AIRES.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Los informes de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN Nos. 224/96 y 228/96 de 27 de agosto de 1996.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT. N° 104/96 de 22 de agosto de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 1° al 7 de septiembre de 1996 se realizó en Buenos Aires, Argentina, la II Reunión de Auditores Internos de Banca Central.

Que al no poder reunirse el Directorio por falta de quórum y dada la necesidad de acreditar delegados del Banco a dicha Reunión, el Presidente autorizó el viaje a Buenos Aires del Lic. Javier Cachi, Gerente de Auditoría Interna y del Lic. Enrique Iturri, funcionario de la mencionada Gerencia, con cargo a la respectiva ratificación del citado órgano directivo.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Por tanto,

//2. R.D. N° 019/97

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización concedida por el Presidente para el viaje a Buenos Aires del Lic. Javier Cachi y el Lic. Enrique Iturri, del 1° al 6 de septiembre de 1996, donde asistieron a la II Reunión de Auditores Internos de Banca Central.

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan, conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97
